

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 14 de agosto de 1965 por la que se nombra a don Joaquín Díaz Moreno para los cargos de Jefe de la Frontera Sur y Delegado de Orden Público del Campo de Gibraltar.

Excmos. Sres.: En uso de las facultades legales establecidas, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Joaquín Díaz Moreno para los cargos de Jefe de la Frontera Sur y Delegado de Orden Público del Campo de Gibraltar.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de agosto de 1965.

ALONSO VEGA

Excmos. Sres. Director general de Seguridad y General Gobernador Militar del Campo de Gibraltar

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 31 de julio de 1965 por la que se designa a don Pascual Lorenzo Ochando Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado.

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de esta fecha la Vicepresidencia de la Comisión Ejecutiva, que por Orden de 11 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril), fué organizada en el seno del Consejo de Administración de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para ocuparla a don Pascual Lorenzo Ochando, Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, dependiente de la Dirección General del Ramo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 31 de julio de 1965.

SILVA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de junio de 1965 por la que se resuelven las reclamaciones formuladas contra la de 8 de marzo de 1965, que publicó la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Examinadas las reclamaciones formuladas contra la Orden ministerial de 8 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por la que en cumplimiento del Decreto 864/1964, de fecha 9 de abril, y de conformidad con las Instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre siguiente, se publicó la relación de funcionarios correspondiente al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, referida al 31 de diciembre de 1963,

Este Ministerio ha resuelto acceder a las siguientes reclamaciones:

Primero.—Don Luis González Maza.—Se le incluye con el número de Registro de Personal A14EN000430, entre doña Carmen Castilla Polo (número A14EN000007) y don José Junquera Muné (número A14EN000007), con los siguientes datos: Fecha de nacimiento, 20 de abril de 1894; fecha del primer nombramiento, 19 de julio de 1920; servicios, cuarenta y tres años, cinco meses y cinco días; Ministerio, E. N.; servicio, DG-Enseñanza-Primaria; provincia y localidad, ZA-Zamora.

Segundo.—Que se entiendan rectificadas los datos que se especifican de los señores relacionados a continuación:

A14EN000015.—Don José María Villergas Zuloaga.—Se rectifica la fecha de nacimiento, que es 24 de marzo de 1897 y no 23.

A14EN000028.—Doña Victoria Santamaría Santos.—Se rectifican los servicios prestados hasta 31 de diciembre de 1963, que son treinta y cinco años, tres meses y veintidós días y no once años y nueve meses.

A14EN000056.—Doña Julia Barranquero Periz.—Se rectifica su segundo apellido, que es Periz y no Peris.

A14EN000079.—Doña María Teresa Coloma Dávalos.—Se rectifican los servicios prestados hasta 31 de diciembre de 1963, que son veintinueve años y ocho meses y no veintiséis años, diez meses y un día.

A14EN000113.—Don Pablo García Aguilera.—Se rectifica la fecha de nacimiento, que es 2 de julio de 1905 y no 1 de julio. Igualmente se rectifica la provincia de destino, que es CC-Cáceres y no SO-Soria.

A14EN000152.—Don Germán Calzada Gabanes.—Se rectifica la fecha de nacimiento, que es 12 de mayo de 1903 y no 12 de marzo.

A14EN000161.—Don Tomás Romojaro Sánchez.—Se rectifican los servicios prestados hasta 31 de diciembre de 1963, que son dieciséis años y nueve meses y no catorce años, diez meses y trece días.

A14EN000182.—Don Juan A. González Sánchez.—Se rectifican los servicios prestados hasta 31 de diciembre de 1963, que son dieciséis años y nueve meses y no dieciséis años, ocho meses y dieciséis días.

A14EN000187.—Doña María Teresa Hernández Zorzano.—Se rectifican los servicios prestados hasta 31 de diciembre de 1963, que son dieciséis años y nueve meses y no dieciséis años y ocho meses.

A14EN000193.—Don Ginés García Martínez.—Se rectifican los servicios prestados hasta 31 de diciembre de 1963, que son dieciséis años y nueve meses y no dieciséis años, ocho meses y diecisiete días.

A14EN000216.—Doña María Consuelo Moreno Tortajada.—Se rectifican los servicios prestados hasta 31 de diciembre de 1963, que son dieciséis años y nueve meses y no dieciséis años, ocho meses y dieciséis días.

A14EN000217.—Don Juan Antonio Martínez Barrado.—Se rectifica el nombre, que es Juan Antonio y no Juan.

A14EN000222.—Don Antonio Fernández Rodríguez.—Se rectifica la provincia de destino, que es PA-Palencia y no VA-Vallencia.

A14EN000238.—Don Constantino Abella Rodríguez.—Se rectifica la provincia de destino, que es OR-Orense y no LE-León.

A14EN000242.—Don Julio Herrera López.—Se rectifica la provincia de destino, que es SA-Salamanca y no BA-Badajoz.

A14EN000308.—Don Angel Bueno Roldán.—Se rectifica la fecha de nacimiento, que es 20 de junio de 1927 y no 26 de junio.

A14EN000319.—Doña Carmen Mir Sans.—Se rectifican los servicios prestados hasta 31 de diciembre de 1963, que son ocho años y doce días y no siete años, once meses y diecisiete días.

A14EN000346.—Doña Angela Juliana Alonso García.—Se rectifica el nombre, que es Angela Juliana y no Angela Juana.

A14EN000358.—Don Fernando Moreno Vallejo.—Se rectifica la fecha de nacimiento, que es 30 de agosto de 1932 y no 1922.

A14EN000378.—Doña María Elvira Grandal Ruiz.—Se rectifica la fecha de nacimiento, que es 2 de enero de 1927 y no 1918.

A14EN000384.—Doña Pilar Carranza González.—Se rectifica la fecha de nacimiento, que es 1 de diciembre de 1927 y no 1 de octubre.

A14EN000413.—Don Jaime Acebrón Orozco.—Se rectifica el nombre, que es Jaime y no Carmen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 12 de agosto de 1965 por la que se prorrogan para el curso 1965-1966 los nombramientos de personal docente en las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza y subsistiendo las razones que en los cursos anteriores lo aconsejaron,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Los nombramientos de personal docente realizados por este Departamento para el desempeño de las cátedras o disciplinas comprendidas en los planes de estudios, en concepto de encargo de cátedra, encargo de curso y extensión de cátedra, que estén retribuidos con cargo al crédito que figura en el número 343.121/5 del presupuesto de gastos de este Ministerio, y cuya vigencia termina en 30 de septiembre próximo, quedan prorrogados para el curso académico 1965-1966, salvo las propuestas que los Rectorados eleven en sentido contrario.

Segundo.—Estas prórrogas se acreditarán mediante diligencia extendida en la credencial correspondiente, y los Rectorados comunicarán todas las que se efectúen con arreglo a lo previsto en la presente Orden, debiendo certificar, en la primera nómina que se formule, la prórroga de los nombramientos de que se trate.

Tercero.—Las gratificaciones que venía devengando el Profesorado comprendido en la prórroga a que se refiere esta Orden continuarán percibiéndolas con cargo al crédito anteriormente expresado.

Cuarto—Queda autorizada esta Dirección General para la interpretación de esta Orden y para la resolución de cuantas dudas puedan surgir en la aplicación de la misma

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 12 de agosto de 1965.

LOR TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de agosto de 1965 por la que se nombra a don Cayetano Cornet Riera Catedrático del Grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del Grupo XI, «Dibujo», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona;

Resultando que por Orden de 16 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del Grupo XI, «Dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, para la citada cátedra a favor de don Cayetano Cornet Riera.

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo XI, «Dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona don Cayetano Cornet Riera.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas por el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondiente al de entrada en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, la gratificación de 10.000 pesetas anuales, por clases prácticas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de agosto de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 18 de agosto de 1965 por la que se nombra a don Marcos Pujal Carrera Catedrático del Grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para promover, en virtud de oposición, la cátedra del Grupo V, «Física», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa;

Resultando que por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 21) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del Grupo V, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, abriéndose nuevo plazo de admisión de aspirantes por orden de 16 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, para la citada cátedra, a favor de don Marcos Pujal Carrera.

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo V, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, don Marcos Pujal Carrera.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas por el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondiente al de entrada en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas Superiores, la gratificación de 10.000 pesetas anuales por clases prácticas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de agosto de 1965

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 18 de agosto de 1965 por la que se nombra a don Manuel Ribas Pira y a don Emilio Larrodéra López Catedráticos numerarios del Grupo XXIII de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Madrid, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, las cátedras del Grupo XXIII, «Urbanística», segundo y tercero cursos, vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Barcelona;

Resultando que por Orden de 23 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo) fué convocada oposición directa para proveer las vacantes de Catedráticos numerarios del Grupo XXIII, «Urbanística», segundo y tercero cursos, de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Madrid y Barcelona;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, para la cátedra de Barcelona, a favor del número 1, don Manuel Ribas Pira, y para la de Madrid, al número 2, don Emilio Larrodéra López.

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), el nombramiento de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del Grupo XXIII, «Urbanística», segundo y tercero cursos, de la Escuela Técnica